Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 24 de octubre de 2014.-

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Ruta Mcal. Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta – Fdo. de la Mora
Telefax: 510 480
e-mail: importoffice@automotive.com.py
Presente

Ref.: LPN N° 67/2014 "Adquisición de Cámaras y Cubiertas" – ID N° 277.748

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 761/14 de fecha 22/10/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el artículo 1° de la Resolución PR N° 738/2014, correspondiente a la adjudicación de la licitación de referencia, quedando establecida la adjudicación a vuestra firma conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Items	Monto Total Guaraníes (IVA incl.)
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 34, 36, 38, 49	140.842.560.-

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 761/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 96/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

C.I. 716637

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 24 de octubre de 2014.-

Señores
PLUSCAR S.A.
Av. Artigas 1921 - Asunción
Telefax: 281 279 / 282 340 / 290 488
Presente

Ref.: LPN N° 67/2014 "Adquisición de Cámaras y Cubiertas" – ID N° 277.748

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 761/14 de fecha 22/10/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RECTIFICAR** el artículo 1° de la Resolución PR N° 738/2014, correspondiente a la adjudicación de la licitación de referencia, quedando establecida la adjudicación a vuestra firma conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Items	Monto Total Guaraníes (IVA incl.)
PLUSCAR S.A.	13, 16, 17, 18, 19, 20, 21	88.260.000.-

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 761/14 y del Informe Complementario del Comité de Evaluación N° 96/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Jorge Esquivel
3.958.106.-
PLUSCAR S.A.